



RESOLUCION R-Nº 1255-2017

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 26 SEP 2017

Expte. N° 155/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 2 y 3 por la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de RECTORADO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la cobertura de un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo para la MESA GENERAL DE ENTRADAS, SALIDAS Y NOTIFICACIONES dependiente de la citada Dirección.

QUE asimismo detalla las funciones del cargo y las condiciones generales, particulares y temario del citado cargo.

Por ello, atento a lo estipulado en Artículo 3° de la Resolución CS N° 171/11 y lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convocar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo para la MESA GENERAL DE ENTRADAS, SALIDAS Y NOTIFICACIONES de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de RECTORADO de esta Universidad, quienes deberán manifestar mediante nota -con todos sus datos personales- su intención de postularse para las instancias de los Concursos Cerrado interno y general, en el marco de la Resolución CS N° 171/11.

ARTICULO 2º.- Fijar el siguiente calendario para la presente convocatoria:

- ◆ Publicación: desde el 27 de setiembre al 03 de octubre de 2017 -cinco (5) días hábiles-.
- ◆ Inscripciones: desde el 04 al 10 de octubre de 2017 -cinco (5) días hábiles-, en MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, en el horario de 9:00 a 12:30 horas.
- Los interesados deberán manifestar mediante nota -con todos sus datos personales- su intención de postularse para las instancias de los Concursos Cerrado interno y general, en el marco del artículo 3° de la Resolución CS N° 171/11.

ARTICULO 3º.- Dejar aclarado que la convocatoria para el cargo es para el personal de planta permanente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA con las siguientes Condiciones Generales y Particulares:

PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE RECTORADO, FACULTADES, SEDES, E INSTITUTOS. LOS MISMOS DEBERÁN TENER UN (1) AÑO DE ANTIGÜEDAD.



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Expte. N° 155/17

- ESTUDIOS SECUNDARIOS COMPLETOS.
- EXPERIENCIA EN FUNCIONES DEL CARGO (no excluyente)
- BUENA REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA.
- CONOCIMIENTOS EN HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS.
- POSEER EXPERIENCIA EN INSTALACIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE.
- REMUNERACIÓN: \$ 16.432,93 más adicionales particulares
- HORARIO: Treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes de acuerdo a las necesidades de la Universidad.

ARTICULO 4º.- Dejar establecido que la Misión y Funciones del cargo son las siguientes:

MISIÓN: Apoyo a la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Notificaciones en la parte administrativa e informática.

FUNCIONES:

- ✓ Realizar las Notificaciones de las Resoluciones de Rectorado.
- ✓ Realizar y actualizar una Base de Datos con los domicilios del personal de la Universidad, para realizar las Notificaciones.
- ✓ Actualizar la página web oficial en el sitio de la Dirección General de Coordinación Administrativa.
- ✓ Actualizar las Fichas de Mesa de Entradas y Salidas en el Sistema Comdoc II
- ✓ Operar el Sistema Comdoc II.
- ✓ Crear Fichas de los Expedientes nuevos en el Sistema.
- ✓ Realizar los pases de Fichas creadas en el Sistema.
- ✓ Búsqueda de Fichas Manuales de los expedientes.
- ✓ Instalar, configurar, actualizar y eliminar software y aplicaciones en equipos informáticos que sean del patrimonio de la Dirección General de Coordinación Administrativa.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y dese la más amplia difusión. Cumplido, siga a MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1255-2017